CONSTANCIA SECRETARIAL: se deja constancia que en el auto de fecha 8 de febrero de 2023, se autorizó la entrega de títulos judiciales sin embargo revisado nuevamente el portal web del BANCO AGRARIO DE TITULOS JUDICIALES se constata que dentro del proceso no obran títulos pendientes de entrega.

Pasa a despacho de la señora Juez hoy 22 de febrero del año 2023 para proveer lo pertinente

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veintidós (22) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Asunto	: Auto deja efecto
Clase De Proceso	: Ejecutivo
Demandante	: COOMUNIDAD NIT 804.015.582-7
Demandado	: María Melida Martínez Hernández CC N° 24.930.731
Radicado	: 630014003007-2022-00538-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado, dispone dejar sin efectos el auto de fecha 8 de febrero de 2023, toda vez que revisado el portal web del BANCO AGRARIO no hay títulos judiciales consignados a órdenes del proceso.

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL.

ESTADO No 031 DE 23 FEBRERO DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

A.C.M

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69dd4d6b016c2cd90cd71a6761b3760fc7254f601576e77a7d016a0e739f0526**
Documento generado en 21/02/2023 03:22:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica